4.9. DESARROLLO SOSTENIBLE

El presupuesto destinado a la política de Desarrollo Sostenible en 2027 asciende a 611,6 millones de euros, donde destaca con mayor dotación el programa destinado a la Gestión Forestal y Biodiversidad, con 411,3 millones de euros, el 67,2% del total de esta política.

Las operaciones de capital concentran el 49,7% del total de recursos, con una dotación para 2027 de 303,9 millones de euros.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible constituye un marco de referencia para integrar la sostenibilidad en la planificación y ejecución de las políticas públicas. Desde esta perspectiva, la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, tanto terrestres como marinos, debe compatibilizarse con el desarrollo económico y social, favoreciendo un modelo de crecimiento capaz de generar oportunidades y actividad económica al tiempo que preserva el patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía.

La amplitud de los ámbitos en los que incide esta política —económico, social, ambiental y territorial— requiere una actuación coordinada que combine la protección del medio ambiente con la mejora de la competitividad y la generación de actividad económica. Para ello, resultan fundamentales la simplificación administrativa y la eliminación de trabas burocráticas, el diálogo con los agentes económicos y sociales, la investigación y la innovación, así como la mejora de la información y el conocimiento ambiental.

En este marco, la acción del Gobierno andaluz se orientará en 2027 a avanzar hacia una Administración ambiental más ágil, eficaz y eficiente, que facilite la actividad económica y el emprendimiento, refuerce la seguridad jurídica y contribuya a atraer inversiones, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección ambiental. En el ámbito normativo, se impulsará el desarrollo reglamentario de las normas medioambientales aprobadas en 2026 y se avanzará en nuevas iniciativas destinadas a actualizar y mejorar el marco regulatorio. Entre ellas, destaca la elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Circular, que establecerá un marco de planificación para avanzar hacia un modelo productivo basado en el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, la reutilización y el aprovechamiento de los materiales.

La conservación y gestión sostenible del patrimonio natural constituye asimismo una prioridad. Andalucía cuenta con una extensa red de espacios naturales protegidos y una importante superficie forestal, que albergan una elevada diversidad de ecosistemas y especies. En 2027 se continuará trabajando en la conservación y restauración de estos espacios, la gestión forestal sostenible, la protección de especies y hábitats, la prevención y restauración de los daños ocasionados por incendios y otros riesgos ambientales, y la puesta en valor de los recursos naturales como elemento de desarrollo sostenible del medio rural y de los territorios vinculados a los espacios protegidos.

La evolución de las condiciones climáticas y la incidencia de fenómenos meteorológicos extremos ponen de manifiesto, asimismo, la necesidad de reforzar la prevención y la capacidad de respuesta ante los riesgos ambientales. Paralelamente, la acción climática seguirá orientándose a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la capacidad de adaptación y resiliencia del territorio y de los sectores productivos y anticipar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas, los recursos naturales y la actividad económica.

Todo ello requiere disponer de información ambiental rigurosa, actualizada y accesible que permita fundamentar la planificación y la toma de decisiones. Por ello, durante 2027 se continuará impulsando la generación y difusión del conocimiento ambiental, la innovación tecnológica y la transformación digital de la Administración, junto con las actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental dirigidas a la ciudadanía, las empresas, las entidades locales y el conjunto de los agentes sociales.

Sostenibilidad ambiental, calidad ambiental y economía circular: simplificación, inversión y desarrollo económico

La sostenibilidad ambiental se sitúa como uno de los ejes estratégicos de la acción del Gobierno andaluz para favorecer la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y la innovación, consolidando un modelo de crecimiento compatible con la protección del medio ambiente y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

En 2027, la revisión y mejora de los procedimientos de calidad ambiental constituirá una prioridad. La agilización de la tramitación de las autorizaciones y permisos ambientales resulta esencial para favorecer el desarrollo económico, facilitar la implantación de nuevos proyectos y mejorar la capacidad de Andalucía para atraer inversiones. Esta simplificación se abordará desde una perspectiva de equilibrio entre agilidad administrativa y protección ambiental, garantizando la conservación del patrimonio natural y reforzando la seguridad jurídica de las empresas que decidan desarrollar su actividad en Andalucía.

En este marco, la aprobación de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM) supone la simplificación del marco normativo ambiental andaluz, adaptándolo a la legislación estatal y europea. La nueva regulación tiene como finalidad garantizar un elevado nivel de protección y calidad ambiental y de la salud de las personas, al tiempo que incorpora los principios de la economía circular, mejora la seguridad jurídica y agiliza los pronunciamientos ambientales, reduciendo cargas administrativas innecesarias. El desarrollo reglamentario de esta norma permitirá completar durante 2027 la actualización del marco regulatorio ambiental, manteniendo, asimismo, el diálogo con los agentes económicos y sociales.

En materia de **calidad del aire**, durante 2027 se continuará avanzando en el desarrollo y ejecución de los 12 planes de calidad del aire de competencia autonómica, con especial atención al área metropolitana de Granada y a Villanueva del Arzobispo (Jaén), ámbitos en los que se han registrado episodios puntuales de niveles elevados de determinados contaminantes.

Asimismo, se proseguirá con la modernización de los equipos y herramientas de control, medición, seguimiento e información sobre la calidad del aire, reforzando la capacidad de la Administración para detectar y gestionar posibles episodios de contaminación. Estas actuaciones se completarán con el diseño y planificación de las medidas necesarias para adaptar la gestión autonómica a las nuevas exigencias establecidas por la normativa europea, avanzando hacia un modelo de gestión más eficaz, preventivo y orientado a la protección de la salud y del medio ambiente.

La **vigilancia ambiental** se extenderá también a otros factores de presión. En 2027 se prevén actuaciones de seguimiento de la contaminación acústica, la calidad hídrica, los vertidos y la contaminación lumínica, así como campañas y análisis específicos destinados a caracterizar episodios, identificar fuentes contaminantes y orientar las correspondientes medidas preventivas y correctoras.

En materia de **control ambiental**, se desarrollarán actuaciones de inspección, vigilancia y evaluación de las actividades sometidas a control. Entre ellas se prevé la elaboración de 783 informes técnicos en materia de calidad del suelo, 639 validaciones asociadas al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes y 109 actuaciones de asesoramiento y verificación relacionadas con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión. Asimismo, se prevé reforzar el control de las actividades mediante la elaboración de informes técnicos y actuaciones de seguimiento, contribuyendo a mejorar la calidad y trazabilidad de la información ambiental.

En materia de **economía circular**, la acción del Gobierno andaluz se orientará a consolidar el marco normativo y de planificación y, especialmente, a avanzar en su aplicación efectiva mediante actuaciones directas, instrumentos de apoyo financiero y una gestión más eficiente de los residuos.

Estas actuaciones permitirán orientar los recursos públicos hacia inversiones y medidas con capacidad de generar efectos estructurales sobre la economía, movilizar inversión privada, reducir los costes futuros asociados a la gestión de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas y los recursos naturales.

La Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, constituye el marco para avanzar desde un modelo económico lineal hacia otro circular, basado en el uso eficiente de los recursos, la prolongación de la vida útil de los productos y la minimización de la generación de residuos. En 2027 culminará el proceso participativo con los principales agentes implicados, con el objetivo de completar el diagnóstico de partida y recoger las aportaciones necesarias para definir las líneas de actuación de la Estrategia Andaluza de Economía Circular.

En paralelo, se impulsará la actualización del **Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030)**, principal instrumento de planificación de la gestión de residuos en Andalucía y herramienta fundamental para acelerar la transición hacia un modelo de economía circular. Su actualización permitirá reforzar la competitividad, favorecer la creación de empleo y promover un crecimiento económico más sostenible y eficiente en el uso de los recursos.

Asimismo, se avanzará en la elaboración del nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, una vez aprobado el nuevo marco básico estatal. La inversión en planificación y desarrollo normativo permitirá mejo-

rar la coordinación de las actuaciones públicas, establecer prioridades para las futuras inversiones y proporcionar mayor seguridad jurídica a los agentes económicos, reduciendo incertidumbres y favoreciendo la inversión privada en actividades vinculadas a la economía circular.

En 2027 se iniciarán los trabajos de redacción de los proyectos correspondientes a nuevos puntos limpios y estaciones de transferencia, infraestructuras necesarias para avanzar hacia sistemas de recogida separada más eficaces y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Directiva Marco de Residuos.

Estas actuaciones tienen un carácter estructural, ya que permitirán mejorar la recuperación y valorización de materiales, reducir el volumen de residuos destinados a la eliminación y contribuir a contener y a disminuir los costes futuros de gestión.

Igualmente, se elaborarán las bases técnicas para el desarrollo de los **planes locales de economía circular**, facilitando a los municipios herramientas de planificación que les permitan orientar sus inversiones y actuaciones hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos para la gestión de los residuos municipales.

La contratación pública incorporará progresivamente mayores requisitos de circularidad de los materiales, reforzando la compra pública verde como instrumento para generar demanda de productos y servicios circulares. De este modo, la contratación pública actuará como palanca para impulsar la adaptación del tejido empresarial y movilizar inversión privada, evitando que el esfuerzo de transformación recaiga exclusivamente sobre la financiación pública.

Se prepararán líneas de ayudas, dirigidas fundamentalmente a las entidades locales, para facilitar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de recogida separada y reciclaje.

Asimismo, se facilitará que determinados residuos puedan volver a utilizarse como materias primas en nuevos procesos productivos, reduciendo así el consumo de recursos naturales y favoreciendo la economía circular. También se analizarán las necesidades de las instalaciones de gestión de residuos municipales, teniendo en cuenta las mejoras realizadas con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para determinar qué actuaciones adicionales son necesarias para cumplir los objetivos establecidos por la normativa.

En el litoral andaluz se continuará actualizando la información sobre usos y ocupaciones para favorecer una gestión sostenible del dominio público marítimo-terrestre y compatibilizar su protección con las actividades económicas y sociales. Durante 2027 se prevé actualizar y gestionar alrededor de 4.000 registros vinculados al inventario de usos del litoral, así como elaborar informes técnicos de apoyo a la protección y ordenación de la franja costera.

Conservación, dinamización y puesta en valor de los espacios naturales protegidos

En materia de medio natural, Andalucía cuenta con cerca de 3 millones de hectáreas protegidas, de las que, aproximadamente, 2,7 millones corresponden a la Red Natura 2000. La gestión de este patrimonio se articula a través de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, integrada por la totalidad de los espacios incluidos en la Red Natura 2000, 3 parques nacionales, 24 parques naturales, 32 parajes naturales, 60 monumentos naturales y 28 reservas naturales, entre otras figuras de protección.

Esta amplia red constituye un instrumento esencial para la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad andaluzas y representa, asimismo, una de las principales prioridades de la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza.

En 2027 está prevista la culminación del procedimiento para la declaración del **Parque Natural de la Sierra de la Sagra**, que se convertiría en el vigésimo quinto parque natural de Andalucía, así como el inicio de la tramitación para la ampliación del Parque Natural de Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz. Estas actuaciones permitirán reforzar la protección de espacios de elevado valor ambiental y mejorar la gestión de sus recursos naturales.

Asimismo, el Gobierno andaluz prevé finalizar el nuevo **Plan Andaluz de Humedales** y culminar diversas adquisiciones y actuaciones destinadas a corregir las principales afecciones identificadas en estos ecosistemas, conservar y poner en valor su patrimonio natural y recuperar su funcionalidad ecológica y los servicios ecosistémicos que prestan.

Estas inversiones permitirán avanzar en la ejecución de actuaciones de restauración ecológica alineadas con los objetivos de la Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea y de la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, reforzando la recuperación y resiliencia de los humedales andaluces.

En Doñana, la adquisición de **Veta la Palma y de la finca Tierras Bajas** constituye uno de los principales hitos de conservación del espacio natural desde la ampliación del Parque Nacional en 1978. Estas actuaciones contribuyen a garantizar la conservación de un enclave de elevado valor ecológico y de un humedal que puede albergar más de 300.000 aves acuáticas, contribuyendo de manera significativa a la conservación de la biodiversidad del Parque.

En 2027 se avanzará en la ejecución del Plan de actuación, protección y desarrollo de ambas fincas, orientado a consolidar su recuperación ambiental, mejorar su funcionalidad ecológica y reforzar su contribución a la conservación de Doñana.

Los espacios naturales protegidos de Andalucía cuentan también con una importante dimensión internacional a través de las Reservas de la Biosfera, figura que integra la conservación de los ecosistemas con el desarrollo sostenible de las comunidades que habitan estos territorios.

En este ámbito, y atendiendo a la importancia de la cooperación internacional para reforzar las políticas de conservación, en 2027 se formalizará el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), fortaleciendo la cooperación y el intercambio de conocimiento en materia de conservación de la naturaleza y desarrollo sostenible.

La política de conservación de los espacios naturales protegidos se plantea de forma compatible con el desarrollo económico y social de los territorios. En línea con los principios establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la protección del patrimonio natural debe compatibilizarse con el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos, de manera que sus beneficios reviertan también en los municipios y comunidades vinculados a estos espacios.

En este marco, los municipios incluidos en las **áreas de influencia socioeconómica** de los parques nacionales constituyen un elemento fundamental para impulsar modelos de desarrollo sostenible. Por ello, en 2027 se finalizarán las actuaciones correspondientes a la línea de subvenciones destinada a la mejora y dinamización de los municipios de las áreas de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, con especial atención al fomento de la biodiversidad, y se convocará una nueva línea ordinaria de ayudas.

Asimismo, se continuará impulsando la marca Parque Natural de Andalucía, un distintivo de calidad que contribuye a mejorar la visibilidad de los productos y servicios vinculados a estos espacios y ofrece al tejido empresarial nuevas oportunidades de promoción, comercialización y acceso a mercados.

Junto a estas actuaciones, se promoverán iniciativas de emprendimiento y empleo verde, participación social y voluntariado ambiental, reforzando la implicación de las comunidades locales en la conservación y dinamización sostenible de estos territorios.

Durante 2027 continuará el esfuerzo inversor iniciado en la pasada legislatura para modernizar y mejorar la red de uso público de los espacios naturales protegidos, que cuenta con más de un millar de equipamientos. Entre las actuaciones previstas destaca la renovación de las dotaciones interpretativas de los equipamientos de recepción, la continuación de los trabajos de eliminación de elementos de fibrocemento y la mejora de la eficiencia energética mediante actuaciones de aislamiento, reducción del consumo energético e incorporación de fuentes de energía renovable.

Asimismo, se actuará sobre más de 400 equipamientos de uso público y se mantendrán en condiciones adecuadas de conservación y funcionamiento los equipamientos que no disponen de atención personalizada. La red continuará desempeñando una función relevante para el turismo de naturaleza, la educación ambiental y el desarrollo de actividades económicas sostenibles, con servicios de recepción, información, dinamización y divulgación dirigidos a la ciudadanía y a las personas visitantes.

Entre las principales infraestructuras previstas destaca la puesta en funcionamiento del centro de visitantes de Conejeras, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves. Asimismo, se prevé finalizar el edificio administrativo del Espacio Natural en Ronda y avanzar en la redacción de los proyectos del Centro de Investigación Internacional del Pinsapo, en Yunquera, y del Centro de Visitantes de Tolox.

En otros espacios naturales de especial relevancia se desarrollarán actuaciones como la mejora del mirador del Puerto de Las Palomas y del ecomuseo de la Central Hidroeléctrica, ambos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, así como la mejora de los centros de visitantes del Parque Nacional de Doñana, entre otras actuaciones destinadas a reforzar la calidad y accesibilidad de la red de equipamientos de uso público.

La gestión de estos **equipamientos** se completará con actuaciones de interpretación, divulgación y promoción de los valores naturales. Durante 2027 se prevén más de 60 actuaciones de difusión y divulgación y alrededor de 30 acciones específicas de promoción y comunicación, destinadas a mejorar el conocimiento social del patrimonio natural y favorecer la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los agentes vinculados al territorio.

Por último, la Junta de Andalucía mantiene su compromiso con la recuperación ambiental del paraje de El Algarrobico, en Almería, para lo que se continuarán destinando recursos a las actuaciones vinculadas al desescombro derivado de la demolición de la edificación situada en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Estas actuaciones forman parte del objetivo de recuperar ambientalmente este espacio y reforzar la protección de uno de los principales enclaves naturales del litoral andaluz.

Conservación del patrimonio natural, gestión forestal sostenible y biodiversidad

En 2027, el Gobierno andaluz refuerza su compromiso con la conservación del patrimonio natural, la gestión forestal sostenible y la protección de la biodiversidad, consolidando una política ambiental orientada a la prevención, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático. Este compromiso se desarrolla en el marco de las directrices europeas, la planificación nacional y andaluza y, de manera particular, de la Ley 3/2026, de 13 de marzo, de Montes de Andalucía.

La experiencia de 2026, marcada por una incidencia significativa de los incendios forestales en Andalucía, refuerza la necesidad de mantener y ampliar el esfuerzo inversor en prevención, gestión forestal y restauración. Las altas temperaturas, la elevada sequedad de la vegetación y unas condiciones meteorológicas cada vez más adversas exigen fortalecer las políticas públicas dirigidas a reducir la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas y mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias ambientales.

En este contexto, el Gobierno andaluz articula una estrategia integral que moviliza recursos para la gestión forestal sostenible, la prevención y restauración de los daños ocasionados por los incendios, la conservación de la biodiversidad, la gestión cinegética y piscícola, la protección de las vías pecuarias y la modernización administrativa. El objetivo es avanzar hacia un modelo de desarrollo socioeconómico que genere oportunidades y actividad en el medio rural, al tiempo que garantiza la conservación de los recursos naturales y acelera la adaptación de Andalucía al cambio climático.

En materia **forestal**, se dará continuidad al Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, reforzando las actuaciones destinadas a la protección y gestión de la cubierta vegetal, la prevención de incendios, la restauración de las superficies afectadas y la mejora de la resiliencia de las masas forestales.

La inversión se dirigirá también a la naturalización de los ecosistemas forestales y a la lucha contra la erosión, la desertificación, las plagas y las enfermedades forestales. Para 2027 se prevé actuar mediante tratamientos silvícolas en unas 4.000 hectáreas y trabajos preventivos manuales en otras 3.000 hectáreas, orientados a reducir la carga vegetal y, con ello, el riesgo y la propagación de los incendios.

Junto a las actuaciones de prevención, se impulsará el aprovechamiento multifuncional de los montes mediterráneos, tanto públicos como privados, poniendo en valor recursos como la madera, la biomasa y el corcho. En este ámbito, se reforzará el Programa de Impulso a los Aprovechamientos de Madera y se promoverá la economía circular en el sector forestal, mediante líneas de apoyo a las empresas en la adquisición de maquinaria y en la modernización de sus procesos productivos.

La **planificación forestal** se completará con los **Programas de Gestión Integral**, que permitirán compatibilizar los aprovechamientos y servicios asociados a los montes públicos con la conservación de sus valores naturales. Durante 2027 se prevé mantener bajo este modelo más de 163.700 hectáreas, con una producción aproximada de 45.000 toneladas de madera y biomasa, 700.000 kilogramos de corcho y 25.000 toneladas de piña, contribuyendo a generar actividad económica compatible con la conservación en el medio rural. Asimismo, se continuará impulsando la certificación forestal sostenible. La Junta de Andalucía cuenta con 65 montes y 180.496,86 hectáreas certificadas.

A lo largo de 2027 se trabajará en la incorporación de nuevas solicitudes de adhesión. Además, la mejora del conocimiento de los recursos forestales se completará con el muestreo de alrededor de 70 áreas de descorche, favoreciendo una gestión más eficiente y sostenible de los alcornocales y una mayor valorización de sus productos.

La **restauración forestal** constituye una prioridad de la política ambiental para 2027. El Gobierno andaluz concentrará recursos en la recuperación de las zonas afectadas por grandes incendios forestales y por episodios de emergencia climática, con actuaciones destinadas a recuperar los ecosistemas, reducir los procesos erosivos y mejorar la capacidad de regeneración natural de los terrenos afectados.

Dentro de estas actuaciones tendrá especial relevancia la restauración de las superficies afectadas por el incendio de Niebla, para cuya recuperación se contempla una importante inversión. La intervención permitirá avanzar en la recuperación ambiental de las zonas dañadas y en la prevención de nuevos procesos de degradación del territorio.

En este sentido, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 y en el ámbito de la prevención de incendios y restauración forestal, se prevé destinar 15 millones de euros a la ejecución de trabajos selvícolas, la adecuación de caminos forestales y la restauración de los montes públicos afectados por el incendio de Niebla, con especial atención a la prevención de incendios forestales.

La sanidad forestal reforzará, asimismo, los sistemas de detección temprana y seguimiento de plagas y enfermedades. Se prevén 17 actuaciones de vigilancia vinculadas a organismos de cuarentena y plagas prioritarias y continuará el seguimiento de daños en más de 400 parcelas distribuidas por Andalucía, mejorando la capacidad de respuesta ante riesgos que puedan afectar a la estabilidad de las masas forestales.

Por su parte, la **protección de la biodiversidad** constituye otro de los grandes ejes. En este ámbito, se avanzará en el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, reforzando las actuaciones de conservación, seguimiento y recuperación de especies y hábitats.

Se prestará especial atención a especies emblemáticas y amenazadas de Andalucía, como el lince ibérico, el águila imperial, el milano real y el gato montés, mediante programas de seguimiento, conservación y mejora de sus poblaciones. En 2027, se continuará trabajando sobre especies de flora y fauna silvestres de especial interés y se realizarán actuaciones de seguimiento y conservación, incluyendo proyectos específicos de recuperación y mejora de hábitats. Entre ellos se pondrá en marcha el proyecto LIFE Iber-RICOTÍ, orientado a mejorar el estado de conservación de la alondra ricotí mediante actuaciones de restauración y mejora del hábitat, conectividad ecológica y refuerzo de poblaciones vulnerables.

Asimismo, se impulsarán actuaciones destinadas a mejorar la conectividad ecológica y restaurar hábitats de especial valor.

La combinación de fondos europeos y recursos autonómicos permitirá mantener y desarrollar actuaciones en espacios naturales de referencia, entre ellos Doñana, el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y el Cabo de Gata-Níjar.

En este marco, se dará continuidad al plan de inversiones para la mejora de la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), con el objetivo de consolidar una red pública moderna, especializada y territorialmente equilibrada. La inversión permitirá mejorar las instalaciones y la capacidad de atención y recuperación de ejemplares de fauna amenazada, reforzando la respuesta ante situaciones de emergencia y contribuyendo a la conservación de las poblaciones silvestres.

Estas actuaciones se complementarán con el mantenimiento de la red de viveros forestales, que permitirá producir alrededor de 412.000 plantas destinadas a restauración, reforestación y mejora ambiental, y con la actividad de centros de cría, jardines botánicos y laboratorios especializados.

En el **medio marino**, se continuará con el seguimiento de especies y hábitats protegidos, la atención a varamientos de mamíferos y tortugas marinas, el seguimiento epidemiológico de fauna silvestre y el control de especies exóticas y otras amenazas.

En materia de **gestión cinegética y de pesca continental**, se promoverá un modelo de aprovechamiento sostenible que permita compatibilizar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de estas actividades y su contribución económica y social al medio rural.

Para ello, se avanzará en la simplificación administrativa, se impulsará la oferta cinegética y piscícola y se reforzará la colaboración con universidades y entidades científicas, favoreciendo una gestión basada en criterios técnicos, conocimiento científico y sostenibilidad. En 2027, se prevé que la superficie sujeta a planificación, gestión y ejecución de aprovechamientos cinegéticos alcance las 410.000 hectáreas y que se oferten más de 6.772 permisos de caza en montes públicos. Asimismo, se continuará trabajando en la gestión de las poblaciones de jabalí y en las medidas asociadas a la situación sanitaria y cinegética de estas poblaciones.

Asimismo, se continuará trabajando en la conservación y puesta en valor del patrimonio natural asociado a la red de vías pecuarias, avanzando en su gestión e integración como elementos fundamentales de la infraestructura verde andaluza.

La protección del **patrimonio público natural** se reforzará mediante trabajos de inventario, deslinde, amojonamiento y defensa de montes públicos y vías pecuarias. Se prevén actuaciones sobre más de 53 kilómetros de vías pecuarias y 2 kilómetros de perímetro de montes públicos, así como intervenciones sobre más de 82 kilómetros orientadas a mejorar paisajística y funcionalmente la red de vías pecuarias como infraestructura verde.

En relación con la responsabilidad medioambiental, se ejercerán las competencias administrativas correspondientes y se reforzarán los medios técnicos necesarios para el desarrollo de la normativa y la adecuada aplicación de los instrumentos de prevención, reparación y compensación de los daños ambientales.

Por su parte, la modernización administrativa constituye un eje transversal del conjunto de estas acciones. El Gobierno andaluz continuará impulsando la transformación digital de la Administración ambiental, con el objetivo de simplificar procedimientos, mejorar la gestión de la información y agilizar la respuesta ante las necesidades del territorio.

Al mismo tiempo, se fortalecerá la colaboración con universidades, entidades científicas, organizaciones profesionales y agentes sociales, incorporando conocimiento y experiencia a la planificación y ejecución de las políticas ambientales.

Prevención y respuesta ante incendios forestales y emergencias ambientales

La prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales constituyen una prioridad dentro de la política de desarrollo sostenible, especialmente ante la evolución de las condiciones climáticas y el incremento de la complejidad de los incendios.

En 2027, se continuará adaptando el dispositivo INFOCA y, en particular, el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF), a las nuevas generaciones de incendios asociadas al cambio climático, al aumento de la disponibilidad de combustible forestal y a los procesos de abandono del medio rural.

La puesta en marcha de la **Agencia de Emergencias de Andalucía** refuerza la capacidad de la Administración autonómica para abordar las emergencias ambientales de forma especializada, coordinada y eficiente. La gestión de los incendios forestales constituye una prioridad estratégica que requiere una actuación específica y altamente especializada, orientada tanto a la prevención como a la extinción. Asimismo, se avanza hacia un dispositivo con mayor capacidad de intervención ante otras emergencias ambientales, sustentado en la profesionalización, la formación continua y la capacitación de sus efectivos.

La complejidad estructural y operativa del dispositivo INFOCA, integrado por aproximadamente 4.000 profesionales y sustentado en una extensa red de infraestructuras y medios terrestres y aéreos, requiere una renovación y adaptación permanente de sus recursos. En el transcurso de 2027, se reforzarán tanto los medios materiales como los equipos de protección individual, de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y con las nuevas exigencias normativas, y se continuará trabajando en la mejora de la uniformidad y de los elementos necesarios para garantizar unas condiciones adecuadas de intervención.

La **modernización tecnológica** constituirá asimismo una línea relevante. Se encuentra en elaboración un estudio preliminar de las necesidades tecnológicas de INFOCA que servirá de base para programar las inversiones necesarias para su digitalización. El futuro ecosistema digital permitirá integrar y explotar la información operativa para mejorar la toma de decisiones y la gestión de las emergencias, reforzando la coordinación entre los sistemas de información, comunicaciones y telecomunicaciones. En este ámbito, destaca especialmente la colaboración con la Agencia Digital de Andalucía y la utilización de la Red de Emergencias de la Junta de Andalucía (REJA).

Esta transformación tecnológica permitirá mejorar la disponibilidad y explotación de datos operativos, facilitar el seguimiento de las actuaciones y reforzar la capacidad de análisis y respuesta del mando operativo. La incorporación progresiva de herramientas digitales, sistemas de transmisión de imágenes y soluciones avanzadas de tratamiento de información contribuirá a mejorar la eficacia y eficiencia del dispositivo.

Junto a la modernización tecnológica, durante 2027 se continuará con la **renovación de los medios aéreos y terrestres destinados a la prevención y extinción de incendios forestales**. Los contratos de medios aéreos comprenden el fletamento de aviones de carga en tierra para el lanzamiento de agua y retardante de largo plazo, helicópteros ligeros, medios y pesados para el transporte de brigadas y apoyo a la extinción, aviones de coordinación dotados de sistemas de transmisión de imágenes y helicópteros de mando, además de los servicios de mantenimiento y logística asociados. Para la campaña de incendios de 2027, el dispositivo contará con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), que aportará cuatro unidades al conjunto de medios aéreos del Plan INFOCA, compuesto por 43 unidades distribuidas por el territorio andaluz.

También se continuará con la **renovación de la flota de vehículos destinada al transporte de brigadas y a las labores de extinción**, adaptándola a la reorganización del dispositivo. Entre los medios terrestres disponibles se encuentran 119 vehículos autobomba, 8 unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT), una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales (UNASIF) y 991 vehículos para el transporte de personas.

Dentro de este ámbito, y en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se establece como una prioridad la inversión en maquinaria y equipamiento en la Agencia de Emergencias de Andalucía, con objeto de mejorar la capacidad preventiva y operativa frente a los incendios forestales (adquisición de maquinaria pesada como Bulldozer para la ejecución de los mantenimientos de las infraestructuras preventivas, vehículos autobomba y vehículos nodriza y equipos de transporte como los camiones con plataforma multilift para transporte de Bulldozer), con una dotación de 20,5 millones de euros.

La prevención continuará apoyándose en la conservación de la red de infraestructuras preventivas, incluidos los cortafuegos y las actuaciones contempladas en el Plan Anual para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales. En particular, se mantendrán los trabajos con maquinaria pesada y se reforzará la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), como instrumento para la gestión preventiva del paisaje forestal y la reducción de la carga vegetal. Asimismo, la contratación de maquinaria especializada contribuirá a disponer de medios adecuados para las labores de extinción y a reforzar la especialización de los profesionales que intervienen en ellas.

En conjunto, la actividad de INFOCA integra prevención y extinción y permite atender la protección de más de 4 millones de hectáreas de superficie forestal en Andalucía, en coordinación con la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Esta capacidad se orienta no solo a los incendios forestales, sino también a reforzar la preparación ante otras emergencias ambientales, como inundaciones o episodios de contaminación.

Acción climática, adaptación y resiliencia: prioridades para Andalucía

El territorio andaluz presenta una especial vulnerabilidad frente al cambio climático como consecuencia de diversos factores geográficos, climáticos, ambientales y socioeconómicos. Su posición geográfica, sus características climáticas y la elevada diversidad y riqueza de sus ecosistemas incrementan la exposición del territorio a determinados riesgos asociados al cambio climático.

El incremento de las temperaturas, la mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor, los periodos prolongados de sequía y la reducción de la disponibilidad de agua constituyen algunos de los principales riesgos para Andalucía. Estos factores tienen efectos directos sobre los sistemas forestales, incrementan el riesgo de incendios, favorecen procesos de erosión y desertificación y generan nuevas presiones sobre los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, la importancia de la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas vinculadas al territorio incrementa la dimensión socioeconómica de estos impactos. La disponibilidad de agua, la productividad de los cultivos, la salud de las masas forestales y la aparición de nuevas plagas y enfermedades son factores que pueden condicionar la actividad económica y el desarrollo de determinadas zonas rurales.

Ante este escenario, la adaptación al cambio climático constituye una prioridad estratégica para el Gobierno andaluz, configurándose la acción climática como una política transversal que debe integrarse en la planificación y en las inversiones públicas de Andalucía. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la capacidad de adaptación del territorio y de los sectores productivos y reforzar la protección de los ecosistemas frente a los impactos previsibles del cambio climático.

Estas actuaciones se complementan con otras dirigidas a la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad, mediante el impulso y coordinación de la investigación, el desarrollo y la innovación en colaboración con universidades y otros centros de investigación, y el desarrollo de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía. En 2027, se aprobará y convocará una orden de ayudas para proyectos de investigación aplicada en Espacios Naturales Protegidos, dirigida a Agentes del Sistema del Conocimiento Andaluz, en el marco de dicha Red.

Así, la **Oficina Andaluza de Cambio Climático** desempeña un papel central en la planificación estratégica y en el diseño y ejecución de las actuaciones frente al cambio climático. Entre sus funciones se encuentran el seguimiento de los objetivos y medidas del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC 2021-2030), la elaboración del Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el asesoramiento y apoyo técnico en materia de mitigación y adaptación, así como la coordinación y transferencia de conocimiento entre los ámbitos científico, administrativo y social. El **Plan Andaluz de Acción por el Clima** constituye el principal instrumento de planificación de Andalucía frente al cambio climático y articula medidas tanto de mitigación como de adaptación.

En 2027, se continuará asimismo con la promoción de proyectos de compensación de carbono forestal y azul y con el desarrollo de otras metodologías de compensación, junto con el seguimiento operativo del Plan Andaluz de Acción por el Clima y la planificación y coordinación de medidas de acción climática en el sector privado y en el ámbito local.

Se proseguirá con la integración de la variable climática en las políticas públicas en el horizonte de 2027, con especial atención a la adaptación del medio natural, la prevención de riesgos, la gestión forestal, los recursos hídricos, la biodiversidad y la resiliencia de los entornos urbanos y rurales. Esta perspectiva resulta especialmente relevante tras los episodios extremos registrados durante 2026 y ante la necesidad de anticipar los efectos que unas condiciones climáticas más adversas pueden generar sobre los ecosistemas y sobre la actividad económica.

Teniendo en cuenta las previsiones existentes en Andalucía, relacionadas con el cambio climático, para 2027 se prevé realizar proyectos de gestión de bosques de crecimiento lento, actuaciones en reservas de la biosfera y parques nacionales y medidas de restauración de ecosistemas, para incrementar la capacidad de adaptación de los hábitats y reforzar la prestación de servicios ecosistémicos. Estas medidas se integran en la estrategia regional de mitigación y adaptación climática y vinculan la política forestal y de biodiversidad con los compromisos europeos en materia ambiental.

Asimismo, proseguirán las actuaciones para la conservación y mejora del entorno del Espacio Natural de Doñana, vinculadas al **Acuerdo de Doñana**, destacando el esfuerzo autofinanciado para crear una ayuda para la renaturalización y restauración forestal de superficies dedicadas a la producción agraria en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana (Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, en Huelva).

La adaptación requiere también reforzar la capacidad de actuación de las entidades locales. Para ello, el Gobierno andaluz apoyará a los municipios en actuaciones frente al cambio climático, mediante proyectos de mitigación y adaptación, transformación de espacios urbanos y periurbanos, soluciones basadas en la naturaleza y medidas destinadas a incrementar la resiliencia y la capacidad de absorción de carbono, que, una vez resueltas las concesiones de las ayudas en 2026, iniciarán la ejecución de sus actuaciones.

En paralelo, se continuará desarrollando el conocimiento sobre la evolución climática y sus impactos territoriales, mejorando las herramientas de información, seguimiento y evaluación que permitan orientar las decisiones de inversión hacia las zonas y sectores más vulnerables. La información climática constituye así un elemento fundamental para anticipar riesgos, priorizar actuaciones y mejorar la eficiencia del gasto público.

Asimismo, se reforzarán los instrumentos de cálculo, validación y compensación de emisiones. En 2027 se prevé realizar cerca de 190 actuaciones de validación vinculadas al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, junto con la actualización técnica y metodológica de las herramientas destinadas al cálculo de huellas de carbono y al seguimiento de emisiones.

En definitiva, el cambio climático exige una respuesta transversal que combine prevención, adaptación, mitigación e inversión en la planificación ambiental y económica. La finalidad es fortalecer la capacidad de Andalucía para anticiparse a los riesgos climáticos, proteger sus ecosistemas y recursos naturales y garantizar un desarrollo económico y social compatible con las nuevas condiciones climáticas.

Información, conocimiento, innovación y educación ambiental para una Andalucía más sostenible

La información, divulgación y sensibilización ambiental constituyen herramientas fundamentales para acercar a la ciudadanía el conocimiento sobre el patrimonio natural de Andalucía y favorecer su conservación y puesta en valor. En este ámbito, el Gobierno andaluz continuará impulsando actuaciones de comunicación y divulgación orientadas a reforzar la concienciación social sobre la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

La **Red de Información Ambiental de Andalucía** seguirá desempeñando un papel esencial como instrumento para generar, integrar y facilitar el acceso al conocimiento ambiental. A través del Portal de Información Ambiental de Andalucía se continuará poniendo a disposición de la ciudadanía, de forma abierta y accesible, la información ambiental disponible, contribuyendo a mejorar su conocimiento y a facilitar su utilización por las administraciones, el sector productivo, la comunidad científica y la sociedad en general.

Durante 2027, se mantendrá el avance en la recopilación, integración, normalización y difusión de la información ambiental generada, consolidándola en un repositorio único de la Red de Información Ambiental de Andalucía, con acceso libre y gratuito. La consolidación de este sistema permitirá al Gobierno andaluz transformar los datos ambientales en conocimiento útil para la planificación y la toma de decisiones, mejorando la capacidad de la Administración para evaluar el estado del medio natural, identificar riesgos y orientar las políticas públicas hacia una gestión más eficaz, transparente y basada en la evidencia.

La infraestructura pública de información ambiental continuará ampliando y actualizando estadísticas, indicadores, cartografías y servicios digitales de consulta. En 2027, se prevé gestionar más de 3.500 conjuntos de datos y mantener alrededor de 1.500 servicios de visualización y descarga de libre acceso, así como mantener actualizadas al menos 24 cartografías temáticas. También se continuará trabajando en la revisión e integración de más de 2.800 kilómetros de vías pecuarias en los sistemas de información ambiental.

El Gobierno andaluz seguirá trabajando sobre la Red, para su modernización y accesibilidad, facilitando el acceso a la información mediante herramientas y visores temáticos especializados. Entre ellos, destacan el visor forestal INDIFO, orientado a la consulta y análisis de información sobre el medio forestal, el visor de calidad ambiental INDICA, que facilita el acceso a información relacionada con los principales indicadores ambientales y el nuevo visor INDISE, destinado a mejorar la difusión y conocimiento sobre la valoración de los servicios ecosistémicos.

Los **servicios ecosistémicos** comprenden el conjunto de beneficios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad y que contribuyen directamente al bienestar y a la calidad de vida. En este ámbito, se continuará avanzando en la identificación y cuantificación de estos servicios, analizando tanto su contribución a la conservación y funcionamiento de los ecosistemas como los beneficios que generan para la población, incluyendo, cuando sea posible, su valoración económica.

A través de la Red de Información Ambiental de Andalucía se facilitará el acceso a información sobre el valor de los servicios ecosistémicos en los diferentes ámbitos territoriales que se determinen. Esta información permitirá mejorar el conocimiento sobre la contribución económica, social y ambiental de los ecosistemas y facilitar su incorporación a la planificación y a la toma de decisiones. El impulso de un modelo productivo basado en la sostenibilidad requiere disponer de información rigurosa y generar conocimiento que permita orientar las políticas públicas y las decisiones de inversión a partir de datos objetivos, contrastados y actualizados. Para ello, el Gobierno continuará reforzando la colaboración con los organismos responsables de la producción de información y con universidades, centros de investigación y otras entidades generadoras de conocimiento.

La integración de las consideraciones ambientales en la planificación constituirá asimismo una línea prioritaria. Se prestará apoyo técnico a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica para incorporar, desde las fases iniciales de planes, programas y estrategias, los riesgos, oportunidades e impactos

ambientales. Durante 2027 se prevé apoyar alrededor de una veintena de instrumentos de planificación mediante informes, análisis y documentos técnicos.

La innovación tecnológica constituye, asimismo, un elemento estratégico para mejorar la gestión ambiental. En este ámbito se desarrollarán proyectos de Compra Pública de Innovación, como CloudIA (Información Ambiental en la Nube) y AIDEA, destinados a mejorar la integración, tratamiento, análisis y explotación de grandes volúmenes de información ambiental territorial y espacial.

Para 2027, la puesta en marcha del **proyecto AIDEA** (Plataforma Innovadora de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía) permitirá avanzar en el procesamiento y análisis de información en entornos de computación en la nube, incrementando la capacidad de la Administración para manejar grandes volúmenes de datos y transformarlos en conocimiento útil para la planificación y la gestión del territorio. De forma complementaria, se desarrollará la e-infraestructura avanzada y el despliegue de tecnologías de inteligencia artificial y aprendizaje automático aplicadas a la REDIAM.

La disponibilidad de información ambiental se completará con el mantenimiento de los servicios de atención a las solicitudes de información ambiental y con la elaboración de contenidos y diagnósticos que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

Otro de los ejes esenciales de actuación del Gobierno será el refuerzo de las políticas de educación, formación y sensibilización ambiental, como instrumentos esenciales para promover una ciudadanía informada y comprometida con la conservación del patrimonio natural y la transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles.

A lo largo de 2027, se seguirá potenciando la programación y desarrollo de actividades de educación ambiental y formación para la sostenibilidad, incorporando de manera transversal los retos asociados al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos. Estas actuaciones buscan fortalecer las capacidades de la ciudadanía, las empresas, las entidades locales y el conjunto de los agentes sociales para afrontar los desafíos ambientales y favorecer su incorporación a las decisiones y actividades de los distintos sectores.

La dimensión y urgencia de los retos ambientales actuales hacen necesaria la participación activa de toda la sociedad. En este contexto, la educación para la sostenibilidad constituye una herramienta fundamental para generar conocimiento, promover cambios de comportamiento y facilitar la implicación de ciudadanos y organizaciones en la protección del medio ambiente.

Entre las principales actuaciones previstas para 2027 destacan:

- El proyecto EDUCA BUS, una unidad móvil de educación ambiental que acercará sus actividades a municipios de las ocho provincias andaluzas, facilitando el acceso a contenidos y experiencias de sensibilización ambiental en todo el territorio.
- La implantación del proyecto KIT Sostenible, dirigido a acompañar y apoyar a las empresas en sus procesos de transición hacia modelos de actividad más sostenibles, facilitando herramientas y conocimientos para integrar criterios ambientales en su gestión.
- Actuaciones en el marco de la Orden de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente frente a Eventos Adversos, destinadas a apoyar a los municipios en iniciativas de sensibilización y educación ambiental relacionadas con los efectos de las olas de calor y otros fenómenos climáticos adversos.
- Por otra parte, se aprobarán las bases reguladoras y se convocarán ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas, asociaciones y organizaciones para el desarrollo de proyectos de educación ambiental en el medio rural andaluz, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Además, se contempla una subvención destinada a desarrollar, en el marco del Plan CAMERAL, actuaciones de sensibilización ambiental dirigidas a pequeñas y medianas empresas, así como iniciativas de acompañamiento y apoyo a los promotores de proyectos en los procesos y trámites ambientales.

La actividad de uso público en los espacios naturales protegidos contribuirá asimismo a estos objetivos mediante actuaciones de interpretación, educación y divulgación ambiental, reforzando la conexión entre conservación del patrimonio natural, participación ciudadana y desarrollo sostenible del territorio.

En conjunto, estas actuaciones permitirán extender la educación y la sensibilización ambiental al conjunto del territorio, reforzar la colaboración con el tejido empresarial y las entidades locales y avanzar hacia una sociedad mejor preparada para afrontar los retos de la sostenibilidad y el cambio climático.